

## **AL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO**

El pasado día 9 de octubre de 2007 dos concejales del Partido Popular se personaron en el Centro Deportivo Municipal de San Diego, en el proceso de elaboración del Censo de Necesidades de las Instalaciones Deportivas de la Ciudad de Sevilla.

Más allá del estado deplorable que presentaba el Centro Deportivo Municipal, pudimos comprobar como había abundante documentación de carácter personal - fotocopias de D.N.I., fotocopias de partidas de nacimiento, fichas deportivas, etc. -, abandonadas en las dependencias del Centro, en la pista deportiva e incluso en el parque anexo al Centro.

Ante la gravedad de los hechos, decidimos personarnos en la Comisaría de la Policía Local del Distrito Macarena para interponer denuncia por infracción de la Ley de Protección de Datos.

Tras interponer denuncia, nos personamos junto con la Policía Local en las instalaciones deportivas de San Diego y los agentes de la Autoridad realizaron las comprobaciones pertinentes para la elaboración del correspondiente informe.

Consideramos que el Instituto Municipal de Deportes, como responsable último de la guarda y custodia de los ficheros esparcidos por el Centro Deportivo, tiene una responsabilidad directa en este caso de violación de las prescripciones legislativas sobre protección de datos personales y sobre protección del derecho a la intimidad.

El Gobierno Municipal está obligado a dar explicaciones sobre estos hechos y a depurar responsabilidades políticas, derivadas de la dejación de funciones de los responsables del IMD en la custodia de información personal de usuarios del Centro Deportivo, derivada a su vez, de la situación de abandono absoluto de una instalación municipal.

Por ello, el Grupo de Concejales del Partido Popular propone al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes

### **ACUERDOS**

**PRIMERO:** Que se ofrezcan por parte del Presidente del Instituto Municipal de Deportes, el Sr. Alcalde de Sevilla, las explicaciones pertinentes sobre la situación denunciada en el Centro Deportivo de San Diego.

**SEGUNDO:** Que se informe al Pleno Municipal sobre el proceso de retirada de la documentación que contenía datos privados de los usuarios, protegidos por Ley Orgánica, del Centro Municipal de San Diego.

**TERCERO:** Que el Alcalde de Sevilla y Presidente del Instituto Municipal de Deportes cese de sus funciones al Concejal-Delegado de Juventud y Deportes y Vicepresidente del Instituto Municipal de Deportes.

Sevilla, 17 de octubre de 2007

Juan Ignacio Zoido Álvarez  
Portavoz del Grupo Popular

Evelia Rincón Cardoso  
Concejal del Grupo Popular